



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 02 de Noviembre de 2018

RES. DECECO N° 1025/18

Expte. N° 6075/15

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 362/18 por medio de la cual se designa a la Cra. JULIANA CAROLINA GARCÍA CAMPARI, D.N.I. N° 25.064.017, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la Asignatura "CONTABILIDAD PÚBLICA", del primer cuatrimestre de tercer año de la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad que se dicta en la Sede Salta, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 05 de Noviembre de 2018 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo. (Expte. N° 6063/18).

Que la Cra. GARCÍA CAMPARI se encontraba en uso de licencia en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, de la misma asignatura, desde el 24 de Mayo de 2018 por ocupar un cargo temporario de mayor jerarquía (Resolución CD-ECO N° 107/18).

Que no es posible mantener ambos cargos en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. N° 420/99.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

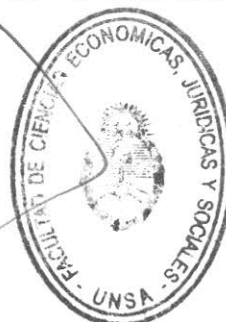
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por finalizadas las funciones de la Cra. JULIANA CAROLINA GARCÍA CAMPARI, D.N.I. N° 25.064.017, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "CONTABILIDAD PÚBLICA", de la Carrera de Contador Público Nacional - Sede Salta, a partir del día 05 de Noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./I.M.C.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.